

QUILMES, 27 de septiembre de 2012

VISTO el expediente N° 827-0155/11 mediante el cual se tramitan las licencias de los Docentes del Departamento de Ciencias Sociales, y la nota presentada por la profesora Cecilia Verónica De la Orden, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada en el Visto de la presente, la profesora De la Orden solicita licencia entre el 29 de agosto y el 31 de diciembre de 2012.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 33° (Asuntos Particulares), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3° del Reglamento antes citado, corresponde al Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Por ello,

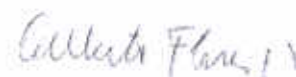
**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, sin goce de haberes en los términos previstos por el artículo 33° (Asuntos Particulares), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes, a la profesora Cecilia Verónica De la Orden DNI: 24.587.981, a partir del 29 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) N° 040/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

